

C O S T O S D E R E P R O D U C C I Ó N

P A R A E L A Ñ O 2 0 1 9

Fotocopia simple o imagen escaneada, valor por hoja/imagen	:	0,001 UTM
Copia simple o imagen escaneada de planos	:	0,10 UTM + VALOR COPIA
Ploteo de Planos de Loteo del depto. de Catastro	:	0,15 UTM + VALOR COPIA
Certificado de cualquier naturaleza que emita la Secretaría Municipal u otra Unidad	:	0,05 UTM
Certificados en general solicitados por particulares (Dir. Transito)	:	0,050 UTM

Los costos de reproducción están establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Para mayor información diríjase al: [Enlace a la Ordenanza de Derechos Municipales vigente](#)